



**CONSULTING & AUDITING FIRM S.A.
CAFIRM**

CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CUINMAR S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

CON LA OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CUINMAR S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>CONTENIDO</u>	<u>Pág.</u>
Opinión del auditor independiente	3 - 4
Estado de Situación Financiera	5 - 6
Fondo de Resultados Integral	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	20
Anexo a los estados financieros	9 - 27

Abreviaturas usadas:

COMPAÑÍA	-	CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CUINMAR S.A.
USD	-	DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
NIC	-	NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
NIIF	-	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
NIC	-	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD



KPMG
CONSULTING & AUDITING FIRM S.A.
LIMITED

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de Accionistas y Directivos de:

CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CHIMMAN S. A.

1.- Hemos analizado el estado de situación financiera conjunto de CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CHIMMAN S. A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo, Patrimonio de los accionistas y de Flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2.- La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes ya sea como resultado de fraude o error ocasionales, y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar los estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del negocio y juicio en donde exista la incertidumbre.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3.- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que comprobemos con razonabilidad, ética y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de acuerdo a evidencia razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.



CONSUELING & AUDITING FIRM S.A. CONSUELING & AUDITING

Esta auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y relaciones presentadas en los estados financieros. Las determinaciones efectuadas dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor planea una estrategia de control interno pertinente de la compañía en el 2018, de conformidad y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de conformidad con las directrices, pero no como un propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Esta auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si los estados financieros importantes hechos por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar conclusiones.

Opinión:

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en forma fiel, los aspectos importantes de la actividad financiera de la Compañía **GRUPOS INDUSTRIALES DEL MAR (C.I.M.) S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.F.) aceptadas en el Ecuador.

Cuayacota, 10 de Abril de 2019

Consueling & Auditing Firm S.A. (C.A.)
C.R.N.E. No. 893

Dr. Ricardo González Andrade
Socio
Registro Profesional 5 1603

CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR GUINMAR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

ACTIVOS	NOTAS	Diciembre 31....	
		2018	2017
		C.U. - millones	C.U. - millones
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja Banco	[Nota 3]	142,912.07	177,447.11
Cuentas por Cobrar	[Nota 4]	150,157.87	95,947.21
Cuentas Pagar por Proveedores	[Nota 5]	156,555.05	151,216.15
Inventarios	[Nota 6]	8,008.62	8,008.62
Otros Activos Corrientes		16,000.00	13,000.00
Total Activos Corrientes		474,733.51	455,609.09
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS:			
Terrenos		916,245.00	916,245.00
Edificios		603,648.63	603,648.63
Maquinaría, Equipos, Instalaciones y Accesorios		842,507.80	738,723.60
Muebles y Enseres		33,524.07	1,127.87
Depreciación Acumulada		(10,125.92)	(10,601.92)
Valores		289,799.58	64,942.18
Total		1,741,099.07	1,724,219.90
Depreciación Acumulada		(10,125.92)	(10,601.92)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	[Nota 7]	1,630,973.15	1,613,617.98
TOTAL ACTIVOS		1,444,130.08	1,379,571.28

Veremos a los Estados Financieros

Alfonso Guzmán Serrano
 Gerente General

Enrique María Gamboa
 Contador General

CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CUINMAR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PASIVOS	NOTAS	Diciembre 31.....	
		2018	2017
		(U.S. dólares)	(U.S. dólares)
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y Cuentas por Pagar No Prepagados		15,456.20	55,557.05
Otras Cuentas y Cuentas por Pagar Cte. No Prepagados		20,559.00	8,342.45
Participación de Trabajadores por Pagar Ejerc.		9,162.04	3,062.53
Obligaciones con AFIPSS		1,175.04	1,195.59
Otros Pasivos por Beneficios a Empleados		1,511.33	1,762.02
Total Pasivos Corrientes	(Nota 8)	48,863.61	69,920.64
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Otras Cuentas y Cuentas por Pagar No Cte. a Largo Plazo		125,603.55	220,600.18
Total Pasivos no Corrientes	(Nota 9)	125,603.55	220,600.18
TOTAL PASIVOS		174,467.16	290,520.82
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital Social		200,000.00	200,000.00
Reserva Legal		3,502.14	3,542.04
Reserva de Capital		13,177.57	11,735.07
Otros		24,221.55	24,221.86
Utilidad No distribuida Ejerc. Anteriores		141,502.01	135,189.78
Superavit Res. Acc. Propiedades y Plant. y Eq.		553,822.01	853,822.04
Utilidad del Ejercicio		21,220.05	6,462.75
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	(Nota 10)	1,272,714.01	1,341,421.95
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1,447,181.17	1,631,942.77

Ver notas a los Estados Financieros


Alberto Cuervo
Gerente General


Roldán Moru Saracho
Presidente General

CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR GUINMAR S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERÍODO: AÑO TRIMESTRAL DEL 1 DE JULIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018

	Del 1 de Julio al 30 de Junio 2018 (en \$. Guatemaltecos)
FLUJO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:	
Flujo de la Posición del Eje de Giro:	31,282.03
Pérdidas que se reconocen por derechos:	
Pérdidas de Cambio Devaluación de Moneda: Aumento de:	81,500.00
Ingresos por el Aumento de los impuestos:	1,000.00
Distribución (Aumento) Ingresos:	0.00
Aumento (Disminución) Cuentas de Aumento de Pagar:	1,500.00
Aumento (Disminución) Aumento de Tributos:	1,000.00
Distribución Aumento de Activos Fijos:	10,000.00
Total Flujo de Actividades Operativas:	10,782.03
FLUJO DE ACTIVIDADES DE INVERSIONES:	18,150.00
FLUJO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS:	
Aumento (Disminución) Ingresos de Acciones:	0.00
Aumento (Disminución) Ingresos de Préstamos:	18,150.00
Aumento (Disminución) Cuentas de Préstamos:	0.00
Provisiones para liquidación de Pasivos:	0.00
Total Flujo de Actividades de Inversión:	18,150.00
FLUJO NETO:	-10,868.00
Saldo Inicial de Caja y Bancos:	152,700.00
Saldo Final de Caja y Bancos:	141,832.00

Attestado General y Firmado
Contador General

Attestado General y Firmado
Contador General

CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CUIN MAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CUIN MAR S.A. fue creada por el 23 de Mayo de 1984 su sede social principal es la ciudad de Guayaquil República del Ecuador.

El objeto principal de la Compañía es la Producción y Comercialización de Pescado, Camarones y Productos Marinos en general y todo cuanto se relacione con este tipo de actividad económica para el beneficio común con personas naturales o jurídicas que se relacionen con ella de 25 %.

Para cumplir con su objeto social, contrata mercaderías y servicios permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

2. POLITICAS CONTABLES SUJETIVAS.

2.1 Estado de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Base de Presentación

Preparación de los Estados Financieros, los Estados de Situación Financiera anexos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad International Accounting Standards Board (IASB) están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de la Compañía de curso legal y de unidad de cuenta de Ecuador desde marzo del 2000.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertos estimados susceptibles a juicios y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los Planes Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y presentados a dicha Superintendencia de Compañías de la cual es la nueva sede de esta Junta Administradora de la Unidad.

Asociación Resolvo S.A. No. 25 (2001-0004) de 21 de agosto de 2006 y emitida en el Registro Oficial No. 144 de noviembre 4 de 2006. La Superintendencia de Bancos le resolvió al poner que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y Normas Internacionales de Auditoría sobre Finanzas (NIF) respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el recibo, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la Resolución No. 0134 (2008-00) publicada en el Suplemento del E.O. No. 278 de Julio 6 del 2008.

De acuerdo con Resolución No.0861384-D emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O.U. No. 498, se debe establecer la homologación de la ley en obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para todas las compañías y estar sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, lo que la entidad aplica obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a partir del 1 de enero del 2012, considerando el período de transición del 2011.

La Superintendencia de Contribuyentes emitió en diciembre de del 2013, la Resolución No. SC-DG-G-149-2013 que fue publicada en el Registro Oficial No. 94, mediante el cual se emiten las instrucciones complementarias dictadas por la Superintendencia de las principales cuentas NUT para las entidades, personas naturales y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SIC-011-CPAIFES-11-118 con fecha octubre 11 del 2011 con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYME-S) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No. SIC-011-CPAIFES-GI-1007, publicada en octubre 28 del 2011, referendada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por depreciación, reserva porvaluación y reservas por revaluación de activos, resultados acumulados provenientes de la acción con primas según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYME-S), superavit por valuación y utilidades de compañías holding y controladas y del ejercicio e ingresos de rentas.

*Mediante Resolución No. 001001004-PR-2011-05 emitida el 10 de diciembre de 2011 para normar la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por las EMVBS, la cual expone el valor razonable o revalorización como una contribución en el momento de su emisión o cancelación.

2.3 Cuentas de Resultados Financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, que incluyen sobre la presentación de los activos y pasivos y los ingresos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente así como, también, los estimaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos ocurridos. Sin embargo, los resultados finales podrían variar en la medida que los hechos o supuestos cambien debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2.4 Activos y Pasivos Financieros

Comprende instrumentos financieros y obligaciones financieras derivadas y compromisos contingentes por contratos por cobrar o cuentas por pagar e instrumentos temporales. Se registran inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o venta de los mismos y se registran en el patrimonio que existe el compromiso de adquirir tales activos. El costo de una activo financiero se da de baja cuando el deudor cesara al no cumplir sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Contraparte transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros como se dan de baja cuando la obligación específica sobre el mismo cesare.

2.5 Efectivo y equivalentes en efectivo

Registra los recursos en alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que se está restringido su uso se mantiene efectivo o equivalentes de efectivo pactadas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, cuando el riesgo por el cambio de valor, en su valor (menores de 3 meses).

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo es necesario que puede ser fácilmente convertible en una determinada cantidad determinada de efectivo cuando tenga vencimiento cercano.

2.6 Cuentas por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes locales, con activos financieros no cancelados nuevos, cuando son liquidez de alta liquidez que no se negocia en el mercado activo por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes o su deterioro crediticio.

Se reconocerán inmediatamente al costo después de su reconocimiento la forma de pagar las pérdidas por millones de pesos amortizados.

Las pérdidas por millones son las sumas de pérdidas por millones de acciones de alguna o realizadas en el curso normal del negocio, por lo tanto son pérdidas inmediatas.

Se incluyen los Abatigos otorgados a los diferentes países, tales como los y se otorgan, que han en este momento relación comercial con el Fisco - mantener la operación.

2.7 Perpetua Cuentas Incontables

Cuando exista evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión para efectos de presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

2.8 Créditos Tributarios

Antes de modo específico la naturaleza de valores a favor de la empresa en calidad de créditos tributarios, pero no es el cumplimiento de las obligaciones tributarias; esto es, créditos de impuestos no son pagados, reconocidos e impuestos que les han resultado, como el que viene a la mano como en el ejercicio asociado y los préstamos de IVA pagados en los impuestos de ventas y ganancias.

2.9 Propiedad, Plantas y Equipos

Toda propiedad, plantas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada, las provisiones y equipos se depreciarán de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, establecida por el país o para tributarlos; pero en 20 años para inmuebles, u edificaciones, 10 años para maquinarias y equipos móviles y muebles de oficina, 5 años para vehículos y unidades de transporte y 3 años para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos y mejoras que aumentan significativamente la vida útil son capitalizados, mientras que los desembolsos correspondientes al mantenimiento y reparaciones que no aumentan o extienden la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el porcentaje de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y mejoramientos de importancia se reconocen como activos cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros de análisis del mismo y su costo medido en valorizado con fiabilidad.

La depreciación acumulada es el valor acumulado, a la fecha de la distribución sistemática de impuesto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, calculada para el efecto el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía.

COSTOS Y CÁSTOS DE DEPRECIACIÓN ANUAL DE ACTIVOS FIJOS	
ACTIVOS FIJOS	% ANUAL
Edificios, obras de ingeniería, maquinaria, muebles, utensilios, herramientas y similares	5
Instalaciones, maquinaria y equipo pesados y móviles	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo similar no móvil	20
Equipo de computación y software	30

2.10 Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas por pagar son importes adeudados a proveedores de bienes y servicios, locales, por transacciones realizadas en el curso normal.

Se registran exclusivamente, exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la negociación de la compra de materiales, insumos y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por parte de terceros, de los diferentes ramos, actividades o actividades productivas.

La Auditoría incluye un examen a base de pruebas que respalden los valores e informaciones, contenidas en las cuentas que han sido objeto de evaluación. Este análisis de auditoría propiamente tal, fundamenta razonable por la cual se emite una opinión.

Se incluyen, también, las obligaciones tributarias originadas en el cumplimiento de las normativas aplicables, en relación al agente de retención y percepciones.

2.11 Cuentas por Pagar Relacionados

Se registran las transacciones realizadas por personas naturales y jurídicas relacionadas con la empresa, con la finalidad de cubrir necesidades económicas orientadas al desarrollo de las actividades productivas de la Compañía.

2.12 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes, calculadas por el método de utilidad probable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce

generalmente para medir las diferencias temporarias imputables. Se reconocerá un activo por imputables diferidos por causa de todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por imputables diferidos deben existir cuando las normas fiscales que se aplican en el período en el que el activo se reconoce o el pasivo se deduce.

El impuesto diferido correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, lo reconocerá la compañía en la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma en que se recuperará el valor en libros de un activo, se reconocerá en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con pasivos previamente reconocidos fuera de los resultados del período.

La Compañía debe reconocer activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si y solo si tiene reconocido explícitamente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los impuestos reconocidos en esas pasividades y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se atribuyen al impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como tales.

2.13 Determinación del Valor de Activos no Corrientes.

En cada cierre anual se evaluará la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de venta, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se reconocerá que existe deterioro del valor.

Para determinar los indicios de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a los distintos segmentos generadores de efectivo, sobre la base de los flujos de caja esperados.

2.14 Gastos de Viaje

La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la Ley RTU. La Ley RTU establece que los gastos de viaje se están reconociendo para la generación de ingresos, que se encuentran debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del cinco por ciento (5%) del ingreso gravable del ejercicio, y en el caso de sociedades nuevas la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operación, el exceso se considerará como gasto imponible.

2.15 Gastos de Gestión

Los gastos de gestión de los administradores de empresas y otros empleados autorizados por ellas, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieran incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, con reuniones e informes, reuniones con empleados y con proveedores, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados y a los gastos en efectivo.

2.16 Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como un gasto o ingreso y se incluyen en el resultado, excepto en el caso de los que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado y se incluye en el resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del inicio inicial de una combinación de negocios.

2.17 Obligaciones Laborales:

Los beneficios laborales comprenden todas las contribuciones que la compañía proporcione a sus empleados o en su nombre. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a Corto Plazo:

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al término del periodo en el que los empleados prestan sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación sobre alguna legislación que los trabajadores tienen derecho a recibir el 14% de los utilidades líquidas generadas por la Compañía. La participación la cual se registra con cargo a los resultados del ejercicio o con base en las sumas de pago exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo:

Son beneficios post-empleo aquellos que se pagan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía o término de los beneficios por su terminación. Los beneficios post-empleo que pagan los empleados de la compañía son:

Planes de pensiones definidos: Los planes de Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS); el costo de estos planes fueron determinados en base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deben pagar al IMSS el 12.13% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.

Planes de beneficios del tipo jubilación personal y discapacidad: El costo de estos beneficios se determinan utilizando el método de la Unidad de Crédito Projectada, con valoraciones, con ajustes efectuados por pérdidas netas y otros, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, se reconocen como un costo por servicios pasados se reconocen de manera inmediata. Las obligaciones por servicios de pasados por servicios reconocidos en el periodo de la Unión Financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos ajustados por los gananciales y pérdidas actuariales, así como por las costas de servicio pasados antes mencionados.

vi) **Beneficios por terminación.-**

Los beneficios por terminación se otorgan a los empleados cuando uno de los partes de una terminación el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados de período que se informa cuando se pagan.

2.18 Administración de Riesgo Financiero

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de natureza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujo en efectivo. Como parte de sus actividades de administración de la compañía, la compañía procede a las de información para:

- Identificar riesgos financieros a los que se enfrenta la compañía
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- Proponer alternativas de mitigar los riesgos financieros
- Verificar la implementación de las medidas aprobadas por el comité de administración
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía.

a) **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

b) **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los líquidos de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto mediano y a largo plazo.

c) **Riesgo de Capital**

La Administración gestiona el capital para asegurar que la compañía contará en cualquier momento con el suficiente financiamiento para operar y crecer, minimizando el costo de capital y maximizando el valor de la compañía.

2.19 Obligaciones y Previsiones Sociales

Los beneficios por pago es liquidados hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios reconocidos que se han de pagar por tales servicios. Se consideran contribuciones de seguro social, seguros de salarios y contribuciones a fondos de jubilación, pensiones, planes de pensiones, indemnizaciones por enfermedad, accidentes y

otras retribuciones no monetarias como vivienda, automóvil, vehículo y bienes o servicios sujetos al pago al grupo de.

2.21 Pasivos Diferidos

El pago a largo de egresos económicos, realizados por los clientes principales, en el momento de pagar por el producto o servicio contemporáneo por la venta de los productos principales de la empresa.

2.22 Capital y Socios Asociados

El Capital Suscrito es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto, la suscripción de acciones o de capital no conlleva el otorgamiento de derechos de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

2.23 Provisión para el Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de imputación aplicable a las utilidades gravables y se carga a las rentabilidades del año en que se debe pagar, con base en el método de imputación no pagado. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa imputable de impuestos a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro con las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en la compañía por el método del pago o cobro de diferencias temporarias que surge entre las bases tributarias de activos y pasivos, y los respectivos valores en libros en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se de acumula cuando las bases tributarias que han sido pagados a la fecha del estado de situación financiera y que se esperan serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

La administración evalúa periódicamente la provisión asumida en las declaraciones de impuesto respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de modificación.

2.24 Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran en los periodos en los que se incurrían y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos que se registran en los periodos en los cuales se incurrían y se reconocen cuando se devengan.

2.24 Reservas.-

Representa aquellos recursos de utilidades, constituidos por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios, o por leyes de estos, libres de salvaguardas o comisiones.

2.24 Reserva Legal:

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal hasta que alcance como mínimo el 50% del Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.26 Agujeros para Futuras Capitalizaciones:

Comprenden los gastos informados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que no tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que se los incluye al libro como patrimonio.

2.27 Estado de Resultados Integrales:

El Estado de Resultados se presenta de acuerdo a esquema de costo y enfoque costo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a los gastos según el Anexo.

2.28 Estado de Flujos de Efectivo:

El Estado de Flujos de Efectivo informará acerca de los flujos de efectivo hechos durante el período y los cambios por Actividades de Operación, de Inversión, y de Financiamiento. Para informar sobre los Flujos de Efectivo en las actividades de operación, se utilizará el Método Directo.

2.29 Estado de Evolución del Patrimonio:

El Estado de Cambios en el Patrimonio se presenta de forma horizontal de acuerdo a modelo sugerido por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Participación a Trabajadores e Ingresos a la Banca: Esta consiste con cargo a los resultados del año 2014 a las tasas de 3% y 22% respectivamente, de acuerdo con disposiciones legales.

A. Caja = Bancos

De conformidad con los conceptos antes señalados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Cuenta Caja = Bancos refleja el siguiente saldo:

	Diciembre 31.....	
	2018	2017
	____ (U.S. dólares) ____	
Caja = Bancos	<u>142,902.07</u>	<u>182,740.87</u>
TOTAL	<u>142,902.07</u>	<u>182,740.87</u>

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las Cuentas y Documentos por Cobrar y otras cuentas y Documentos por Cobrar, reflejan al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluyen lo siguiente:

	Diciembre 31.....	
	2018	2017
	____ (U.S. dólares) ____	
Ctas. Y Doc. Por Cobrar Clientes No Relac. Exo.	141,011.15	92,691.57
Ctas. Ctas. Y Doc. Por Cob. No Relac. Exo.	5,182.52	10,233.52
TOTAL	<u>146,193.67</u>	<u>92,945.21</u>

5. IMPUESTOS

El saldo de la cuenta impuestos al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	Diciembre 31.....	
	2018	2017
	____ (U.S. dólares) ____	
Crédito Tributario (IST)	0.00	0.00
Crédito Tributario (IVA)	105,891.28	91,975.13
Crédito Tributario (IR)	<u>57,892.67</u>	<u>59,840.84</u>
TOTAL	<u>163,783.95</u>	<u>151,816.15</u>

6.- INVENTARIOS

El estado de Inventario Inventario al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	 Diciembre 31.....	
	2018	2017
	(U.S. dólares)	
Inventarios	8,002.82	8,002.82
TOTAL	8,002.82	8,002.82

7.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Propiedades, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro o en caso de pérdida, sea el costo incluye las depreciaciones directamente atribuibles a la adquisición del activo. Las depreciaciones posiciones a la compra, solo son capitalizadas cuando es probable que beneficios generen una futura asociación a la inversión (financiera o comercial) y los otros pueden ser más o no razonablemente.

Depreciaciones: todos los costos corresponden a depreciaciones menores o mantenimientos y son registrados en los resultados cuando son incurridos.

Exhaustión de depreciación: La depreciación se calcula por el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los bienes y no considera valores residuales. Las estimaciones de valores útiles de los bienes son revisadas y ajustadas si es necesario a cada fecha de cierre de los estados financieros.

TIPOS DE BIENES	Número de años
Políticas	21
Máquinas y equipos	10
Equipos de computación	5
Vehículos	5

La ganancia o pérdida por la venta de un bien se determina como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el valor en libros de los bienes.

Pérdida por deterioro de valor de activos no financieros

Propiedades, planta y equipos se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que puede no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro se producen cuando el valor en libros del bien excede su valor recuperable. El valor recuperable

de los activos corresponde al mayor entre el valor justo que se obtendría de su venta o su valor en uso.

En el caso que el valor en libros del activo exceda a su valor recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados de la operación. Al 31 de diciembre de 2018 no hubo necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de intangibles financieros.

Propiedades, tiene en valores conciliados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los siguientes, ver detalle adjunto.

COMPUXOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CUMMAR S.A
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	VALOR AL RESUMIO	ADICIONES Y RESTRICCIONES	RUTROS NO AUTOS	APLICACION DEL 1°	
				% GROSS	VALOR AL RESUMIO
Teleros	12,250.00	0.00	0.00		12,250.00
Equipos de oficina	505,612.00	0.00	0.00	1%	505,612.00
Muebles y otros	1,102,100	0.00	0.00	1%	1,102,100
Maquinaria ligera	792,823.20	2,470.00	0.00	1%	847,293.20
Equipos de computación	2,901.00	525.00	0.00	1.25%	3,426.00
Auto bus	62,400.00	18,125.00	0.00	25%	80,525.00
Comunicaciones	500	0.00	0.00	1.40	0.00
Otros Autos	0.00	9.00	0.00	12%	0.00
TOTAL	1,725,219.00	17,125.00	0.00		1,742,344.00
Equipos de oficina	505,612.00	0.00	0.00		505,612.00
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE	1,940,350.00				1,940,350.00

8. PASIVOS CORRIENTES POR PAGAR (USD)

Los Pasivos Corrientes, consolidados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluyen los siguientes:

	 Diciembre 31	
	2018	2017
	(U.S. dólares)	
		33,567.0
Cuentas y Documentos por Pagar No Relat. Loc.	13,459.29	0
Otras Cuentas y Doc. por Pagar Clas. NO Relat. Loc.	20,558.50	8,542.45
Participación de Trabajadores por Pagar Extran.	8,132.04	3,892.53
Otros Pagos por Beneficiarios Empleados	1,122.04	1,036.53
Provisiones Corrientes Otras	1,841.57	1,742.42
		48,419.9
TOTAL	45,810.40	4

9. PASIVOS NO CORRIENTES POR PAGAR (USD)

Los Pasivos Corrientes, consolidados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluyen los siguientes:

	 Diciembre 31	
	2018	2017
	(U.S. dólares)	
		223,890.1
Otras Ctas. y Doc. por Pagar No Clas. Acc. Soc. Part. Loc.	125,605.59	0
		223,890.1
TOTAL	125,605.59	0

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social: Esta representado por 800 acciones a un valor nominal de US \$1.00.

Reserva Legal: La ley de Campuñita requiere que por lo menos el 10 % de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal. Esta que sea como mínimo el 30 % del capital social.

Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en el futuro.

Reserva de Capital: En la ley los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Revalorización Memoria originadas en la compra de memoria del patrimonio y de los activos y pasivos no financieros de las empresas, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva no es disponible para la capitalización. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Pérdidas acumuladas: La ley de compañías de la república del Ecuador en la Rución XII menciona entre la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación de compañías, en su artículo numeral 5, inciso c) y las compañías se disuelven por pérdida del 50% o más del capital social.

CLUTYVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR CHINMAR S.A.

ESTADO PATRIMONIAL EN EL PERIODO POR EL AÑO TERMINANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONCEPTO, DETALLE	Capital Social	Aportes de Socios		Reserva Legal	Reserva de Capital	Utilidad No distribuida Ejerc. Anterior	Hérida No distribuida Ejerc. Anterior		Reserva Especial para Pérdidas y Gastos	Reserva para Impagos de Asegurables	Utilidad del Ejercicio	Total
		Para Balance	Capital Transmiso									
Balance 2017	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
Utilidad Neta Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
Utilidad Neta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00

II.- IMPLANTACIÓN DE LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Fiscal de la facultad de la autoridad máxima para determinar la obligación tributaria, la que paguere proativamente previa calificación en tres años, contados desde la fecha de la calificación, en caso la ley crea determinaciones para pagarla antes en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado el impuesto en parte y en un solo cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el registro pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de modificación de tales actos.

La ley de régimen tributario interna y reglamentaria también establecerá que las sociedades calcularán y pagarán un anticipo al impuesto a la renta equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

En la suma matemática del 0.2% del patrimonio y del 0.2% del total de los ingresos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la Renta + 0.4% del Activo Fijo + 0.4% del total de ingresos presuntivos a efectos del impuesto a la Renta:

- 0.2% del patrimonio anual.
- 0.2% del total de ingresos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta.
- 0.4% del activo fijo.
- 0.4% del total de ingresos presuntivos a efectos del impuesto a la renta.

El Anticipo constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la Renta y no lo pagará en gotas cuotas en los meses de Julio y Septiembre de acuerdo al noveno artículo del RLC de Cédula.

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus leyes y espacio físico jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas expresas de vigencia posteriores a su promulgación.

Art. 41: Pago del impuesto.

j) Las sociedades, así como las sociedades mixtas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos se obtengan por la explotación de comisiones o arrendos, por la comercialización o distribución de bienes y servicios. Comercializadores de efectos del efecto del municipio, los cuales serán considerados como empresas que obtengan el valor de los bienes que comercializan directamente, a través de intermediarios o por terceros, excluyendo los por terceros, y como costos y gastos deducibles,

aquellos créditos al costo de los bienes y servicios ofertados. Para el resto de operaciones de estos contribuyentes, el se considerará el monto de los ingresos, ganancias y ganancias y gastos deducibles, por ende, de estos contribuyentes, la Administración Tributaria verificará el efectivo cumplimiento de sus obligaciones.

12. ADOPTIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 0050101-0004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF 5 sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

Mediante resolución No 005010101-0004 de la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

1er Grupo: A partir del 1 de Enero del 2006, las compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de moneda de valores, así como todas las personas que ejercen actividades de intermediación.

2do Grupo: A partir del 1 de Enero del 2007, las compañías que tengan activos netos iguales o superiores a US\$4.000.000 al 31 de diciembre del 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones, que necesariamente habrán formado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras o filiales, empresas extranjeras estatales, parastatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones o personas físicas que ejercen sus actividades en el Ecuador.

3er Grupo: A partir del 1 de Enero del 2008 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

13.- RESERVA PARA PENSIONES DE AFILIACION PATRONAL E INDEMNIZACIONES POR DESAHUCIO.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de las empresas de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido al menos 25 años de servicios en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar la indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada.

14.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

El 26 de Diciembre del 2007 mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley, que entre otros, contiene importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Reglaminación Tributaria Interior, en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Contribuciones Especiales o creación de nuevos impuestos, entre otros el valor de la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del año 2011.

15.- AMOROSIZACION DE PÉRDIDAS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un ejercicio se puede compensar con las utilidades que se obtuvieron durante los años anteriores, pero no se puede superar, sin que se exceda en cada periodo del 25% de las utilidades anteriores.

16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Anteriormente a 31 de Diciembre del 2016 y a fecha del informe de los auditores independientes (Abril de 2016), no se observó la existencia de alguna hecho que pudiera justificar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.
